

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-

Olavarría, 8 ABR 2009
Resolución de Consejo Académico Nro 02709

VISTO

La reunión de Consejo Académico celebrada el día 8 de abril de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que en la misma se trató el Reglamento de Uso del Laboratorio de Informática de la FACSO.

Que los Señores Consejeros realizaron recomendaciones y sugerencias referidas a los puntos incluidos en éste.

Que dichas recomendaciones y sugerencias se incluyeron en el mencionado Reglamento.

POR TODO ELLO,

**En uso de las atribuciones conferidas por el art. 35 del
Estatuto de la UNCPBA, aprobado por Resolución Ministerial 2672/84**

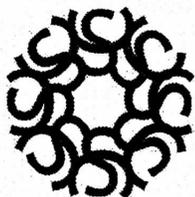
**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.B.A.**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Reglamento de Uso del Laboratorio de Informática de la FACSO, el cual consta en la nómina propuesta en el Anexo 1.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Dr. Rafael Curtoni
DECANO
Facultad de Ciencias Sociales
U.N.C.P.B.A.



Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LABORATORIO DE INFORMATICA

REGLAMENTO DE USO (Resolución Consejo Académico 027-09)

- El uso de las computadoras responderá únicamente a **actividades académicas**
- **Acceso al laboratorio:** presentar libreta de estudiante o carnet de biblioteca en mesa de entradas.
- **Horario de funcionamiento:** de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs y de 16 a 20 hs. La franja horario de 13 a 16 hs se destina a dictado de clases.
- **Organización y Administración de uso:** Mesa de Entradas habilitará uso de las PC, otorgará turnos, supervisará su uso y cuidado.
- Los **turnos** de uso tendrán una hora de duración pudiendo ser renovados.
- El laboratorio es de **uso prioritario de los estudiantes**
- Los usuarios son **responsables** por el correcto manejo de los equipos
- No está permitido **instalación** de software, el uso de mensajeros instantáneos, ni de juegos online / offline.
- La información de trabajos académicos que quieran conservarse **temporariamente** deberán archivar en el disco D o bien en la carpeta Mis documentos. Entonces, si se archiva la información en otros destinos, la misma se borrará automáticamente cuando la sesión expire y la PC se reinicie.
- Los usuarios no podrán intercambiar teclados, mouses u otro dispositivo entre los equipos.
- No está permitido fumar ni ingresar con alimentos ni bebidas al Laboratorio.
- No se permitirá el ingreso y permanencia de personas ajenas a la institución en el gabinete.